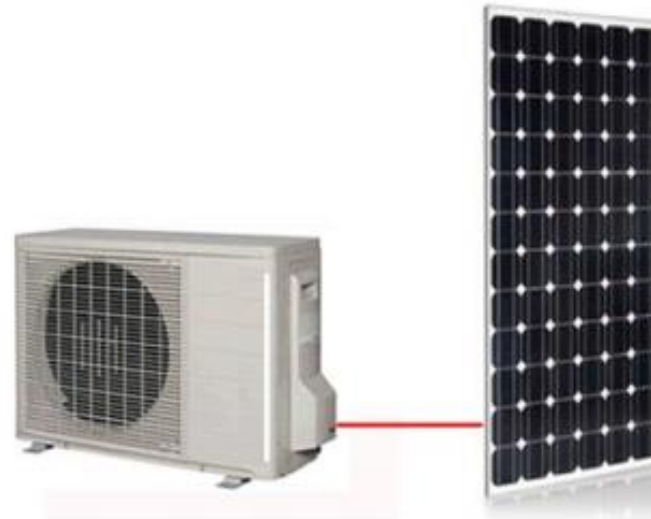


Aireas acondicionados solares

Un aire acondicionado solar 100% solar o acondicionador de aire 100% solar es un equipo que aprovecha energía solar para generar aire fresco sin electricidad de la red.



Sin dudas que tener equipos de aire acondicionado solares son inversiones muy inteligente, ya

que el aire fresco es necesario en lugares con mucho sol, nuestros sistemas de acondicionador de aire 100% solar está potenciado por energía solar.

El sistemas de aire acondicionado solar 100% solar funcione 100% con energía solar, con paneles solares y baterías.

Los paneles de los sistemas de aire acondicionado 100% solar absorben y aprovechan la radiación solar directa y permiten que se genere una transferencia de calor.

El precio es dependiente del uso. Para un uso nocturno o sin sol, se requieren baterías, el punto más costoso del sistema de aire acondicionado 100% solar.

La inversión en sistemas de aire acondicionado solar que funciona 100% con energía solar permite un gran ahorro de energía eléctrica y un retorno de la inversión entre 4 y 5 años. Ofrecemos actualmente unos sistemas de aire acondicionado 100% solar como:

El aire acondicionado solar 48 VDC de reemplazo:

9.000 BTU para espacios de 10 hasta 15 metros cuadrados

12.000 BTU para espacios de 12 hasta 25 metros cuadrados

18.000 BTU para espacios de 25 hasta 35 metros cuadrados

24.000 BTU para espacios de 30 hasta 45 metros cuadrados

El aire acondicionado solar 110V/220V alta eficiencia, de reemplazo:

9000 BTU hasta 24000 BTU.

Donde hasta ahora hay aires acondicionados usuales con consumo de energía muy alto, aconsejamos la utilización y el reemplazo por aires acondicionados solares de alta eficiencia. Hay unas posibilidades para tener excelente ahorro de energía con el uso de la energía solar.

Transformación de aires acondicionados usuales en aires acondicionados solares:

Con nuestros sistemas interconectados a la red eléctrica transformamos su(s) aire(s) acondicionado(s) en aire(s) acondicionado(s) solar(es). El aire funciona después del

con energía eléctrica convencional.

Sistemas de aire acondicionado solar híbrido.

Sistemas de aire acondicionado solar híbrido son equipos de aire acondicionado que aprovechan la luz del sol para generar aire fresco. Sin dudas que utilizar aires acondicionados solares son inversiones muy inteligente, ya que el aire fresco es necesario en lugares con mucho sol, y este aire acondicionado está potenciado por energía solar.

Los sistemas de aire acondicionado solar de forma Híbrida, funciona con electricidad de la red y con energía solar.

Aires acondicionados solares híbridos son sistemas que utilizan el sol como fuente de calor adicional para ayudar con energía solar térmica el proceso de enfriamiento de un sistema de aire acondicionado típico que así reduce el consumo de energía eléctrica para el funcionamiento del compresor.

Los sistemas de aire acondicionado solar tienen un colector solar térmico que absorbe y aprovecha la radiación solar directa y difusa, esto permite que se genere una transferencia de calor.

El colector solar ayuda el compresor a calentar el gas y permite una reducción en el consumo de energía eléctrica del orden de 40% hasta 60%

Sistemas de aire acondicionado solar híbridos tienen una alta eficiencia y son una alternativa muy moderna para la refrigeración de sitios que funciona en base a energía solar, lo cual no solamente nos llega a brindar un ahorro en el consumo de energía eléctrica, también resulta beneficioso para el medio ambiente debido a que produce una menor cantidad de CO2 a largo plazo.



beneficios tributarios

CAPÍTULO III (adiciono la ley para su estudio)

Incentivos a la inversión en proyectos de fuentes no convencionales de energía

Artículo 11. Incentivos a la generación de energías no convencionales. Como fomento a la investigación, desarrollo e inversión en el ámbito de la producción y utilización de energía a partir de FNCE, la gestión eficiente de la energía, los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en este sentido, tendrán derecho a reducir anualmente de su renta, por los 5 años siguientes al año gravable en que hayan realizado la inversión, el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la inversión realizada.